

## Conciliación en el SIMA para concretar las mejoras ante la segregación del negocio de recuperaciones a Altamira

# Concretamos los avances

Ayer día 10, tuvo lugar el Acto de Conciliación en el SIMA (Servicio de Mediación y Arbitraje), consecuencia del aplazado el pasado día 4, en relación con el conflicto planteado por **Comfia-CCOO y FeS-UGT** por la falta de información, diálogo y garantías en el inicio del proceso de segregación del negocio de recuperaciones a Altamira Asset Management y su posterior venta al fondo Apollo.

En este acto, el Banco ha ofrecido garantías adicionales a las legalmente establecidas y a las ofrecidas en la reunión anterior, y se ha comprometido a plasmarlas por escrito en comunicación individual a cada una de las personas afectadas por la segregación. Estas garantías han sido:

- **Carta de retorno al Banco en caso de que Altamira iniciara un expediente de despido colectivo, durante 3 años desde la segregación.**
- **Mantenimiento de las condiciones de empleo de Banco Santander en presentes y créditos en vigor, durante toda la vida de los mismos.**

Estas garantías adicionales **se han obtenido sin duda merced a la movilización** y a la participación en las concentraciones que se convocaron por **Comfia-CCOO y FeS-UGT** la semana pasada y la anterior, puesto que el art.44 del Estatuto de los Trabajadores no contempla la necesidad del acuerdo para la segregación de plantilla. Se

trata de una respuesta a la presión y la búsqueda de una solución al conflicto.

La decisión de Banco Santander nos puede parecer dudosa o inmoral, pero según todos los indicios se ajusta a la legalidad vigente. **Comfia-CCOO y FeS-UGT** consideramos desde el inicio del proceso de segregación que Banco Santander debe asumir su responsabilidad con la plantilla, lo que hasta ahora solo ha efectuado sutilmente al estar amparado con las últimas reformas laborales que no le obligan a contar con la representación sindical.

**Comfia-CCOO y FeS-UGT** hemos valorado que los compromisos adquiridos por la Empresa, tanto el día 4 como en el día de hoy, responden a los motivos que llevaron a la convocatoria del conflicto y suponen avances sobre la posición inicial del Banco. De igual modo, hemos considerado necesario confirmar estos compromisos por escrito, levantado acta de conciliación.

**Comfia-CCOO y FeS-UGT** continuaremos analizando la operación, ahora y después de que se concrete la segregación, para garantizar que se lleva a cabo con cumplimiento estricto de todos los requisitos legales, formales y de todo tipo sin descartar ninguna acción que legal o sindicalmente podamos decidir.

11 de diciembre de 2013